

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 285/2023 D.E.

VISTO:

Las reparaciones que requiere el edificio del Centro de Jubilados "Corazón" y,

CONSIDERANDO:

Que, la Presidenta de dicha Institución, Toledo María Teresa, emite una nota por la cual solicita la entrega de un aporte económico no reintegrable para el Centro de Jubilados "Corazón", destinado a solventar gastos de reparaciones a realizar en su edificio,

Que, este Municipio posee dentro de sus prioridades el acompañamiento a Instituciones como lo son los Centros de Jubilados, los cuales cumplen importantes funciones dentro de la Comunidad,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, contando con la partida y recursos necesarios, se debe proceder a emitir la norma legal que de lugar a la solicitud presentada, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE la solicitud presentada por TOLEDO MARÍA TERESA, DNI N° 10.701.647, Presidenta del **Centro de Jubilados "Corazón"**, respecto a la entrega de un aporte económico no reintegrable para dicha Institución, destinado a solventar parte de los gastos de reparaciones a realizar en su edificio.-

Artículo 2°.- OTÓRGUESE un aporte económico no reintegrable al **Centro de Jubilados "Corazón"**, CBU 3860002701000066454749, por un **MONTO TOTAL** de **PESOS CIEN MIL con 00/100 (\$ 100.000,00)**, que será abonado en **dos (02) cuotas** mensuales, iguales y consecutivas de **PESOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 50.000,00)** cada una, en los meses de mayo y junio de 2023.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.B.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Vauricio Roberto Kreim
Secretario de Gobierno
C.U.B.: 30-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

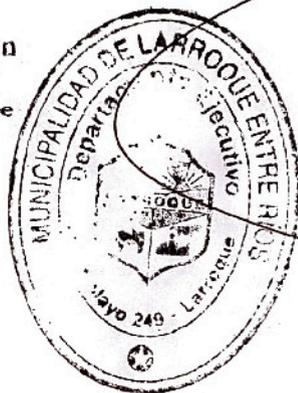
Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 17 de Mayo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26287467-0
Municipalidad de Larroque

